

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37440 LOGROÑO

D^a. María Asunción González Elías, secretario/a judicial de Jdo. Primera Instancia n.º 6 de Logroño,

Anuncia

Que en el sección I declaración de concurso 91/2012, referente al concursado Industrias Del Lacado S.A., por auto de fecha veintidós de octubre de dos mil doce, se ha acordado lo siguiente:

- 1- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3- Se ha declarado disuelta la citada mercantil, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el boletín oficial del estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Logroño, 22 de octubre de 2012.- El/La secretario judicial.

ID: A120074155-1